



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 MAY 1992

Expte. N° 16.007/92

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación solicita la designación de las Licenciadas Silvia A. Sánchez y Catalina E. Onaga, para cumplir tareas en el Proyecto de Investigación N° 305; teniendo en cuenta que dicho pedido se formula en base al resultado obtenido en el llamado a inscripción de interesados efectuado por dicha dependencia para ocupar dos (2) cargos de auxiliares de investigación; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a los siguientes auxiliares de investigación con las retribuciones que en cada caso se indica, para cumplir funciones en el Proyecto de Investigación N° 305: DETERMINACION DE COLESTEROLEMIA EN ESCOLARES Y ADOLESCENTES DE SALTA CAPITAL Y SUS ALIMENTOS BASES, bajo la dirección de la Ing. María Joaquina Morón Jiménez, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Mayo de 1992:

- Lic. Silvia Alejandra SANCHEZ, D.N.I. N° 17.580.349, con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva.
- Lic. Catalina Ester ONAGA, D.N.I. N° 12.712.332, con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la respectivas partidas presupuestarias del Consejo de Investigación.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a las Direcciones Generales de Administración y de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA BERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
- RECTOR

Lic. SCARLETTA TROCHERO
SECRETARIA ACADÉMICA